



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 002359

LA PLATA, 01 DIC 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 – 1155277/2020, por el cual la SECRETARIA DE SALUD gestiona la adquisición de OXIGENO MEDICINAL, con destino a la DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA Y CENTROS DE SALUD, mediante Solicitud de Pedido Nro.1220/2020, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó presupuesto a la firma: GASOL PLATENSE S.R.L., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN CON 25/100 (\$281.100,25);

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa prevista por el art. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa prevista por el artículo 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la firma:

GASOL PLATENSE S.R.L.: Ítems 1/2, por única oferta, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN CON 25/100 (\$281.100,25);

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS (60) DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción: 1110140000 SECRETARIA DE SALUD- Fuente de Financiamiento: 132 –De origen Provincial-

1862

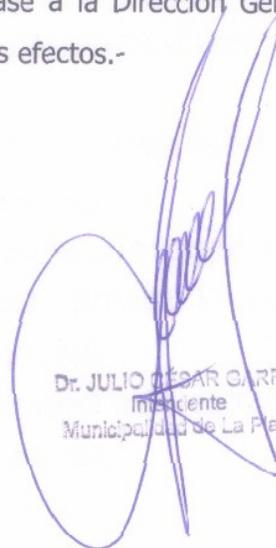
ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Economía.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-


Sr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata